



ACTA Nº 1 ACUERDO Nº. 27
LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.

En uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 7 del mismo Código
ACUERDA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, así:

Art. 1.- Apruebase el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de San Carlos, con sus Disposiciones Generales.

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2013
EN DOLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS	TOTAL
32102	Disponibilidades Iniciales	\$ 144,340.16
32201	Cuentas por cobrar años anteriores	\$ 47,109.14
11	Impuestos Municipales	\$ 3,982.12
12	Tasas y Derechos	\$ 31,903.90
14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 17,191.27
15	Ingresos Financieros	\$ 1,408.82
16	Transferencias corrientes	\$ 135,720.12
21	Venta de Activos Fijos	\$ 676.00
22	Transferencias de Capital	\$ 407,160.48
22	Transferencias de Capital (FISDL)	\$ 51,737.54
TOTAL INGRESOS		\$ 841,229.55

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2013
EN DOLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA EGRESOS	TOTAL
51	Remuneraciones	\$ 150,079.52
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 211,916.60
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 112,940.77
56	Transferencias Corrientes	\$ 816.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 310,426.66
62	Transferencias Corrientes	\$ 6,000.00
71	Amortizacion Endeudamiento Publico	\$ 49,050.00
TOTAL INGRESOS		\$ 841,229.55

Art. 2.- El presente presupuesto se aplicará bajo la modalidad de Areas de Gestion a fin de facilitar el cumplimiento de la tecnica del registro de los hechos economicos de la contabilidad Gubernamental.

Art. 3.- El Presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de esta fecha.

Dado en la Alcaldía Municipal de San Carlos a los tres días del mes de enero del año dos mil trece.